

## ¿ALGUIEN SE CREE LA TRANSPARENCIA DE LA OEP?

La OEP 2017/2018 después de muchos vaivenes, producidos desde el inicio por una pésima gestión parecía estar, por fin, en una de sus últimas etapas. Parecía, que con la nueva dirección se enderezaba un rumbo que siempre estuvo a la deriva debido a los múltiples caprichos de responsables ineficaces que han llevado a muchas personas (jubilados parciales/relevistas/bolsas de trabajo) a vivir situaciones surrealistas y retrasos irreparables en algunos casos.

Pues bien, lejos de ver la luz, **este proceso vuelve a sufrir otro revés en forma de múltiples incidencias durante las pruebas y en las correcciones de las mismas**. Aún se desconoce el auténtico origen de este nuevo caos; si ha sido fallo de la empresa responsable de realizar las pruebas por falta de profesionalidad, o si de nuevo, algún responsable de la empresa ha “jugado” a lo que no sabe.

El resultado de todo esto, es que nuevamente los sufridos participantes se ven ante una situación que hace dudar mucho de la transparencia exigible en un proceso de “EMPLEO PUBLICO”, regulado de manera clara y concisa en nuestra legislación.

**CGT siempre ha sido defensora de que cualquier OEP** debe estar blindada ante cualquier “chanchullo”, y para ello **el tribunal debe estar compuesto** por el mayor número de “ojos” posibles y dentro de un orden razonable, que dote de agilidad al proceso y de las suficientes garantías de credibilidad. Nuestras propuestas han sido y son que, **al menos un miembro del CGE forme parte del tribunal**.

**Sin embargo, las “mayorías sindicales”, en connivencia con la propia empresa, excluyen** a quienes ven como un testigo molesto o un estorbo, y así, poder manejar estos procesos a su antojo sin importarles las nefastas consecuencias que estas actitudes pueden reportar a tantas personas que han dedicado un importante esfuerzo para obtener un empleo digno. Y por si no fuera poco, **además de excluir, dejan de informar de todo cuanto acontece en las reuniones del propio tribunal** de una manera soez que va en contra de unos niveles mínimos exigibles de transparencia.

**CGT ante esta nueva agresión y desconsideración hacia tod@s l@s participantes de la OEP se ha dirigido por carta, que anexamos al dorso de este comunicado, al Director General de Gestión de Personas para que tenga en consideración al resto de organizaciones que forman el CGE y les convoque con la urgencia que requiere el asunto, al objeto de ser informados de la situación real originada** así como de las medidas que se vayan a adoptar para resolver este nuevo contratiempo.

Estaremos vigilantes, y en el caso de no obtener respuesta alguna a la petición, iniciaremos las acciones pertinentes en pos de defender a tod@s l@s afectad@s por esta verdadera agresión a los derechos de muchísima gente.

**También animamos a tod@s cuant@s se vean afectad@s por estas irregularidades, a que presenten las reclamaciones pertinentes y para lo cual, ponemos a su disposición a tod@s l@s delegad@s de CGT en cada territorio.**

**NO TE DEJES ENGAÑAR, DEFIÉNDETE CON CGT**



## CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO SECTOR FEDERAL FERROVIARIO

A/A: Michaux Miranda Paniagua

D.G de Gestión de Personas.

C/C: Concepción Casillas Martín.

D. Planificación Organización y Administració..

Martín Navarro I Vincent

Director de RR.HH.

Agustín Pérez Labrador

Sub. de RR.LL.

ADIF

Entrada

Nº. 20197000000113

14-01-2019 12:24:55

Madrid a 14 de enero de 2019

### ASUNTO: Incidencias en la corrección de las pruebas de la OEP 2017/2018

Por la presente queremos hacerles llegar nuestra preocupación después de tener conocimiento de algunas incidencias acaecidas durante el desarrollo de las pruebas previstas para la OEP/2018 y en el proceso de corrección de las mismas.

Por una parte, los datos vertidos después de la corrección de los exámenes realizados el pasado día 15 de diciembre de 2018 ha "obligado" al tribunal a rebajar la nota requerida en las convocatorias para las categorías de: Ayudante Ferroviario, Montador Celador y Oficial de subestaciones y Cuadro Técnico de Enfermería. Por otra, y la más preocupante, que ante las diferentes incidencias, de índoles distintos, producidas el mismo día de los exámenes, el tribunal ha decidido volver a corregir los exámenes afectados por las mencionadas incidencias. Corrección que aún no sabemos con qué medios se van a realizar ni quienes la efectuarán.

Son hechos que requieren un exquisito tratamiento por la sensibilidad que demanda cualquier OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO; por lo tanto estas decisiones adoptadas por el tribunal no pueden, en ningún caso, servir para sembrar dudas sobre un proceso que siempre se ha querido calificar de transparente y que sin embargo, está produciendo el efecto contrario entre los participantes.

Como bien conocéis el SFF-CGT siempre defendió que cualquier Tribunal de una OEP estuviera compuesto por, al menos, un representante de las organizaciones que componen el CGE. Cuestión que siempre ha sido esquivada por los que al final son los componentes de ese Tribunal; el cual tampoco informa, a las organizaciones excluidas, de todo cuanto acontece en las reuniones del mismo.

Ante la gravedad del asunto y la incertidumbre que se está suscitando, el SFF-CGT solicita que de manera urgente se convoque al CGE, para que el Tribunal le informe de todos los detalles relacionados con todas las incidencias producidas y anteriormente citadas. También solicitamos que todas las actas que se produzcan en cada reunión de ese Tribunal sean expuestas en "INICIA" y enviadas a todas las organizaciones del CGE.

Sin otro particular y en espera de que nuestras peticiones sean atendidas con la urgencia que precisan, reciba un cordial saludo.



*A. Cantarero*

Fdo. José Antonio Cantarero Cuberos.  
Secretario General del SFF-CGT

SFF-CGT